

AL SR. DON PEDRO CARBO

PRESUNTO CANDIDATO

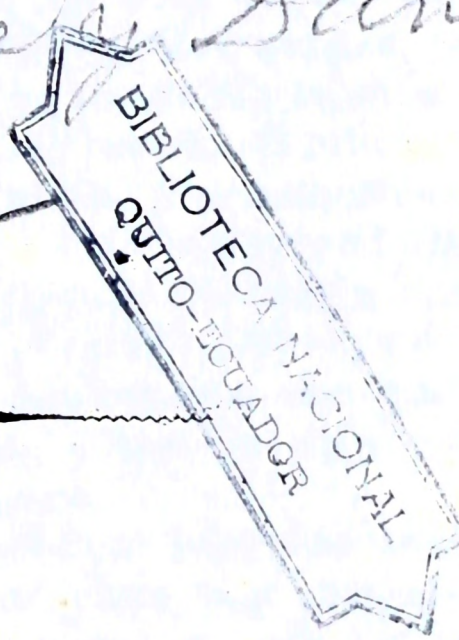
DE UNOS LIBERALES

DE GUAYAQUIL.

*Virtutis expers, verbis jactans gloriam,
Ignotos fallit, notis est derisui.*

FED.

Marino Cornejo Samian⁴
Quito 1868



IMPRESA NACIONAL, POR M. MOSQUERA:

SEÑOR DON PEDRO CARBO.

Si es muy sabia doctrina la que enseña que el derecho de hablar depende en cada individuo de la certeza que tiene de la verdad, y de la necesidad de conocerla en que se hallan las personas á quienes habla, en buena ley pudiéramos disputar á U, señor don Pedro, el derecho de escribir para el público; supuesto que U. es partidario decidido del *libre exámen*, como U. mismo lo ha dicho; supuesto que este antisocial absurdo, hijo de fray Martin el apóstata, es el alma de las *nuevas teorías y doctrinas políticas que andan*, segun U. escribe, *regenerando el mundo*, y que U. es adorador de esta *regeneracion disociadora y pérfida*. Un partidario del *libre exámen*, un secretario de la *razon independiente*, no puede sin tamaña inconsecuencia poner cátedra de *verdad* ni de *mentira*; y si á U, señor don Pedro, no se le alcanza la demostracion de tan evidente principio, quédese U. sin comprenderla; porque si bien es cierto que pudiéramos disputarle, como deciamos, el derecho de escribir para el público, no queremos detenernos en esto, y nos convenimos con que U. diga lo que se le imagine *verdad*, y que lo diga como *senador de la República y ciudadano*.

Pero un senador de la República debe hablar con circunspeccion y mesura, si ya no quiere ser indigno de tan honorífico cargo; debe irse á la mano y refrenar las malas pasiones, si en tropel se le levantan y revuelven en el pecho; y mostrar moderacion y templanza en el lenguaje, puesto que le aguijonee y empuje la cólera, y aunque tome la pluma movido por una ambicion desesperada,

que se irrite y enfurezca al ver que cada dia se le aleja mas el objeto de sus descaminadas pretensiones.

¿Y por qué á mí esta advertencia? dirá U, señor don Pedro—¿Por qué? porque hemos leído su *artículo epistolar* “El Terremoto y la Dictadura” dedicado al presidente de la República, y porque á esa carta vamos á responder, á fin de que no se quede U. desairado; como por ventura se quedaria si no quisiésemos emplear en este trabajo algunos ratos desocupados. Seguro es que ni el presidente ni el ministro ofendidos por U. han de descender á la plaza donde U. bufa y se retuerce furioso; pero nosotros que en vez de bajar *subimos* cuando tratamos con todo un senador de la República, nos aprovechamos de la ocasion que se nos presenta para levantar figura. La ocasion es calva, señor don Pedro, y no queremos dejarla pasar; porque una vez malograda....Imite U. nuestro ejemplo si con el andar de los tiempos se le ofrece la de subir al solio; pero lo que es ahora, estese U. sosegado, pues la calva no va por su calle; y no rabie U, ni trate de morder ni de dar coces á nadie, porque no hay razon para semejantes desatinos.

—Pero ¿no comienzo mi carta diciendo al presidente, que *voy á dirigirme á él respetuosamente?*

—Así lo dice U, señor don Pedro; pero uno es el formar un buen propósito, y otro el saber cumplirlo. Donde no, ahí está su carta de U., en la cual no solo traspasa los límites del respeto, sino que se introduce en los términos de la insolencia. Pero demos de mano á los preámbulos, que ya se nos hace tarde entrar en materia.

Antes de entrar U. en la suya dice que es preciso “echar una mirada *retrospectiva* hácia el tiempo en que extraordinarios acontecimientos condujeron la República á una inevitable crisis.” Falso: no habia tal precision, como tampoco la de encajarnos su *retrospectiva*, ni la de salirnos con aquello de la *crisis*, que al fin y á la postre habia de llegar, si el *conflicto* de la República no era mal crónico. Y tan innecesaria era la susodicha mirada, que las tres columnas del *Eco liberal* que ha escrito U. con ella, nada contienen que venga á cuento; como el cuento no sea

que U, señor don Pedro, haya querido papelonear y dár-selas de historiador de sus propios desaciertos *senatorios*.

¿Para qué perder el tiempo en estar mirando por la nuca, si lo que U. se proponía era decir que no había aceptado la candidatura del actual presidente de la República, y que este había infringido la constitucion y las leyes? El actual presidente ¿tuvo alguna parte en los *acontecimientos extraordinarios*? ¿prueban estos la infraccion de la constitucion y leyes? Si su objeto era expresar los motivos que tuvo para no aceptar la candidatura del señor Espinosa, ¿quién necesitaba que U. justificase su conducta á este respecto? El señor Espinosa no había de abrigar resentimiento por eso contra U, como no debe abrigarlo U. contra la República que no acepta su candidatura; pues todos somos libres para no aceptar candidatos que no nos agradan. Demas de que, una golondrina no hace verano; y la falta de su voto de U. en nada pudo amenguar la popularidad del actual presidente; pues si hubo unos pocos que opinaron como U, fueron *excepciones* como U. mismo confiesa; y esos tales, que con ellos no se podia formar ni media golondrina.—“Entre esas excepciones me cuento yo,” dice U, señor don Pedro.—Cierto, que U. es hombre excepcional en la República; y si esta tira por un lado, y U. con sus cuatro excepcionales partidarios tira por otro, U. mismo ha hecho su panegírico y nos ha evitado el trabajo de inquirir la causa de la *impopularidad* de su candidatura. Si el pueblo es la *regla general*, señor don Pedro, no pueden tener popularidad las *excepciones*.

Pero en estas y las otras vuela el tiempo, y *no entramos en materia*.

Quisiéramos desmenuzar cuanto dice U. del congreso de 1867, y ponerle cual digan dueñas, demostrando que su encomiado proyecto de ley sobre *responsabilidad* fué el mas ridículo absurdo, y que en ley de justicia le echaron á rodar los diputados conservadores á una con los liberales: quisiéramos manifestar que las *reformas de la constitucion* fueron otro absurdo; que su conducta de U. en las acusaciones contra el ex-presidente Carrion tuvo su mas y su ménos, conexionado con cierto *antiguo recurso de que-*

ja y con el deseo de que el solio senatorio se tornase en solio presidencial; y que la rabia de U. contra el ministro de lo Interior está íntimamente ligada con aquel burlado é *inocente* deseo: quisiéramos....; pero si para solo apuntarlas hemos menester mucho espacio, quédense tales cosas, *por ahora*, en el tintero.

Lo que no se ha de quedar es aquello de "fundados motivos de conciencia y de lealtad á mis principios fueron los móviles de mi conducta" en el asunto de la candidatura del Señor Espinosa. Tómale! qué conciencia y qué principios! U, señor don Pedro, firmó el voto de censura contra el señor Carrion: ese voto fué el verdadero *acto de violencia* moral que habia de dar por resultado la renuncia del ex-presidente censurado, si este no tenia frente de bronce; ya que en él se le dijo que no habria hombre honrado que quisiese ayudarle en el ejercicio de la autoridad, además de otras cosas no ménos *coactivas* para quien no habia perdido la vergüenza; y ¡ahora nos sale U. con que no aceptó la candidatura del señor Espinosa, *porque el origen de ella fué a consecuencia de un acto de violencia?* ¡Qué mayor violencia, válganos Dios, que el voto de censura! y U. don Pedro, lo firmó. Pero dice U. que en ello procedió *con la mejor buena fe, no como otros individuos del congreso.* ¡Oh cándida paloma! oh infantil inocencia! oh sencillez purísima la suya, señor don Pedro Carbo! Pero, señor, con esta sencillez, con esa inocencia inmaculada, con aquel columbino candor, hace U. muy mal en asistir á los congresos; pues á menudo le ha de acontecer quedarse con tanta boca abierta, perdidamente engaña o por los pícaros. ¡Qué fuera en la presidencia la República?....

Examinemos, sin embargo, esa encarecida buena fé. ¿Quería U., señor don Pedro, que el ex-presidente Carrion siguiese ejerciendo el poder presidencial, despues de aquel terrible anatema legislativo? Para quererlo se habria necesitado mayor inocencia ó refinada malicia; porque era preciso ser inocente sobre toda la inocencia de los inocentes, para suponer que podia subsistir una autoridad reprobada, menospreciada, vilipendiada por el congreso, y puesta en la punta de una picota. Y aun suponiendo que esa autoridad hubiera po-

dido subsistir por algun tiempo, en ninguna manera habria sido conveniente que subsistiese; porque un magistrado á quien la legislatura habia condenado en cierto modo á la infamia, no podia conservar el poder sin que la nacion corriese inminente peligro de caer en el abismo de la anarquía, al primer grito del primer demagogo que hubiera querido trastornar el órden público; y he aquí, señor don Pedro, porqué deciamos que era menester refinada malicia, si no infantil inocencia, para querer que el señor Carrion siguiese ejerciendo el poder ejecutivo despues del voto de censura. Esta es, señor, la malicia de la reforma protestante que, corrompiendo la política con el veneno del *libre exámen y de la independencia de la razon humana*, ha dado de sí esas teorías y doctrinas que andan regenerando el mundo..

No, señor don Pedro, no podia U. cooperar al voto de censura y firmarlo, con la intencion de que el señor Carrion siguiese rigiendo la República; y si en vez de proponer la candidatura del señor Espinosa, se hubiera proclamado para presidente provisional de la nacion al presidente del senado, mui de otro modo habria hablado U. del voto de censura y de la *crisis* subsiguiente al *conflicto* creado por él de un modo inevitable.

Pero aun suponiendo que tuviese U. aquella inconcebible intencion, y que hubiese sido una deslealtad el obligar al señor Carrion á renunciar la presidencia, ya la renunció, y era menester un candidato. ¿O queria U. que la República quedase acéfala? Se habia de elegir un presidente, no habia remedio; y U. estaba en el caso, ó de aceptar la candidatura popular, ó de presentar otra, ó de proponer que no mandase nadie, porque *la necesidad provenia de un acto de violencia*. Lo último era absurdo, lo primero no le agradaba, y lo segundo era para U. grandísimo apuro; porque no podia desear otra candidatura que la del presidente del senado, y no le era posible proponerla U. mismo; aunque si, como dicen malas lenguas, U. ha creado *El Eco liberal*, y U. lo redacta, y el tal periodiquillo tiene el objeto de sostener su candidatura de U., bien se puede juzgar que aquello no le era imposible. Lo que hacemos hoi, bien pudimos hacerlo ayer, señor don Pedro.

Quedamos, pues, en que no fué el que U. dice el motivo que le indujo á no aceptar la candidatura del señor Espinosa.

El otro motivo de decoro y dignidad *en un senador como U. que tuvo nada ménos que el alto honor de presidir el congreso*, es cosa de burla, señor don Pedro; porque si sus sentimientos de justicia y su propio decoro se resistieron á aplaudir la violencia contra el ex-presidente, ya está U. enterado de que debieron resistirse también á firmar el voto de censura. Demas de que no habia necesidad de aplaudir nada; pues no se trataba de eso, sino de elegir presidente; y con estar U. por la candidatura del señor Espinosa, ó por cualquiera otra, no habria dado motivo porqué se dijese que queria *vengarse de un agravio personal que le habia irrogado el señor Carrion*: este se hallaba censurado ya y fuera del poder; y no se le hacia nueva injuria con aceptar algun candidato. El motivo es otro; pero no queremos estendernos mas sobre este punto.

Dice tambien U., señor don Pedro, que la candidatura del señor Espinosa fué *impuesta* por el señor García Moreno; pero con la mejor *buena fé* U. mismo se desmiente; porque luego confiesa que "entónces se vió aceptar esa candidatura por los llamados conservadores, y tambien por los liberales," salvas las excepciones que dijimos. Y así fué la verdad, porque todos los partidos políticos, exceptuado el de U. (que es como decir *nadie*), aceptaron dicha candidatura: luego la candidatura no fué *impuesta* sino *propuesta*; porque se acepta lo que se *propone*, no lo que se *impone*; y porque si aun los liberales *la aceptaron*, mal se puede asegurar que el señor García Moreno *la impuso*. Escriba con mas cuidado, señor don Pedro! porque es cosa muy triste que quien nos contesta no tenga ningun trabajo, por cuanto nosotros mismos nos contestamos.

"Sin embargo [sigue U. contestándose,] fué *exhibida* vuestra candidatura *por todos los partidos* [¡ola! ¿por todos los partidos? luego la candidatura fué *impuesta*;] y habiendo obtenido la mayoría de los sufragios *populares* [eso mas!], se proclamó vuestra eleccion por el congreso, y vos os encargasteis del supremo mando." Lástima que no se hu-

biese encargado U., señor don Pedro! Luego viene la promesa constitucional que U. no la oyó, porque no quiso *autorizar* con su presencia aquel acto preparado *por todos los partidos y por la mayoría de los votos populares*; pero cuando todos habian puesto la fé en el señor Espinosa, luego al punto la empezaren á perder, porque le vieron nombrar para primer ministro á un primo que no gozaba de la estimacion y de la confianza pública....

Don Pedro! ¿qué ha dicho U? ¿por ventura está loco? Díganos U., hombre de Dios, ¿goza U. de la estimacion y de la confianza pública? No dirá U. que no. Pues ¿cómo se imagina U. que no ha de gozar el ministro Ponce? ¿Qué! ¿es U. superior á él en algo que digamos? ¿aventájale U. en entendimiento? ¿le sobrepuja en instruccion? ¿tiene U. ideas mas rectas, principios mas sanos, conducta mas pura? ¿qué vicio le conoce U? ¿qué acto indigno puede U. echarle á la cara? Don Pedro! Don Pedro! no nos ponga U. en la necesidad de comparar hombre con hombre, vida con vida. ¿Está U?....

Su principal título de U. para probar que goza de la estimacion y de la confianza pública, será el haber sido presidente del senado; y en ese mismo tiempo ¿no lo fué de la cámara de diputados el ministro Ponce? y este no desempeñó atinada y cuerda y lucidamente su puesto? Pues ¿en qué quedamos? en que si U. crée que goza de la estimacion y de la confianza pública por haber sido presidente del senado, el señor Ponce tiene título semejante; y ademas la prerogativa del talento, y la prenda de la instruccion: y si le acompaña el brillo de una conducta moral intachable, el buen olor de las virtudes públicas y privadas, la sensatez y la cordura, no sabemos con qué cara sale U. con sus palabrotas que son una verdadera insolencia.

U. es, señor don Pedro, quien, á lo Luis XIV, se figura que la sociedad ecuatoriana es U.; porque solo con esa peregrina ilusion puede U. asegurar que el señor Ponce no goza de la estimacion y de la confianza pública. Si U. fuera *el público*, claro se está que el ministro de lo Interior estuviera mal parado; pero como por fortuna el público es algo mas, tras este mas se defiende el señor Ponce de los envenena-

dos tiros que U. le asesta, y queda ileso, señor don Pedro, ileso, sin un rasguño.

Con que ¿carece tambien el señor Ponce de toda cualidad capaz de hacerle acreedor al título de hombre de Estado? Para juzgar así de un hombre, es preciso poseer las dotes y prendas de hombre de Estado; porque de otro modo es mucha audacia poner lengua en él sin saber lo que se dice. Que un hombre privado de alguna cualidad que no se percibe con los sentidos, crea encontrarla en otro, bien se comprende: así el absolutamente ignorante llama sabio al que trata de las ciencias sin haber pisado sus umbrales. Pero que ese individuo niegue aquella cualidad á otro individuo, cuando no puede tener idea adecuada de lo que niega, es cosa digna de risa. Con estos *preliminares*, díganos U., señor don Pedro, ¿tiene U. las cualidades propias de los hombres de Estado? Categóricamente ¿sí ó no? Si dice *no*, su juicio sobre las aptitudes del señor Ponce para *hombre de Estado* no vale un bledo. Si dice *sí*, soltamos la carcajada en sus barbas. Trabajosillo es el caso, señor don Pedro; y mientras U. se rasque la oreja, el señor Ponce seguirá gozando la buena reputacion que le granjean sus merecimientos y aptitudes.

De *nepotismo* acusa U. al presidente, porque tiene por ministro á un primo. ¡Ola! con que ¿es nepotismo tener un solo pariente ☞ uno solo ☞ en todo el ramo ejecutivo del gobierno? Diga U. si hay otro: búsquelo, señor don Pedro; y si le halla, nos damos á partido. Acto de nepotismo! miren UU, qué cosas las de don Pedro. Díganos U., señor Carbo ¿ha tomado alguna vez una copa de uva de Italia? sí? una sola? luego U. ha ejecutado acto de borracho y merece castigo. ¿Qué le parece la lógica? El General José María Urvina tuvo por ministro un hermano, y U. no chistó contra el *nepotismo*; preciso era, pues, que gritara ahora que el presidente ha empleado á un primo, á un solo pariente; y no por darle de comer, que el señor Ponce no lo necesita, sino porque sus servicios eran y son muy útiles al Estado, mal que le pese á U, señor don Pedro. Si U. hubiera sido primo del presidente, y llamado al ministerio, no le habria sabido mal el *nepotismo*, como no

le supo en otros tiempos, cuando fué nombrado para encargado de los negocios del Ecuador en Nueva Granada, y cuando un hermaao suyo era gobernador de Guayaquil, y &a. &a. Advierta U, que no lo censuramos: nos limitamos á hacerle palpar la injusticia con que U. censura al presidente. *Nepotismo*, señor don Pedro Carbo, es "la preferencia *desmedida* que algunos dan á sus parientes para las gracias y empleos públicos," sépalo U.: la familia del presidente es numerosa, lo es tambien la del ministro, y ¿cuál pariente ha obtenido de ellos gracia ó empleo? Escriba con cuidado, señor don Pedro; y cuando se le ocurra alguna palabrota, lo primero mano al diccionario, para no salir con un despropósito.

Y en punto á empleos no pára U. en esto, señor Carbo, sino que acusa al presidente de haberse fijado solo en los *terroristas en los nombramientos que ha hecho, cuando no faltaban entre los liberales muchas personas idóneas y dignas de esos puestos; pero precisamente porque no faltaban se* quedará U. con un palmo de narices al ver esta contestacion. Muy pocos nombramientos ha hecho el actual presidente, señor don Pedro; y para hacerlos solo ha buscado en los ciudadanos honradez y aptitudes; y tiene U. al señor Francisco Montalvo, *liberal*, de gobernador de Tunguragua; tiene U. al doctor Antonio Yerovi, *liberal*, de ministro de la corte superior de Quito; tiene U. al señor Vidal Alvarado, *liberal*, de ministro del tribunal de cuentas; y note U. que estos tres destinos son de los mas importantes que ha provisto el señor Espinosa, y que para proveerlos ha sabido escoger, y ha dado con la inteligencia, la probidad y la honradez en el partido *liberal*. ¿No se avergüenza U, señor don Pedro? Y sepa que para llamar á los destinos públicos á individuos de ese partido, no ha averiguado el actual presidente si aquellos señores le han dado ó no su voto; porque el señor Espinosa no anduvo mendigando votos, ni escribiendo papelejos, ni injuriando, ni calumniando al prójimo para subir al solio: contra toda su voluntad subió, instado, importunado por los hombres de bien de todos los partidos; y no ha de abrigar resentimiento con los que le negaron el voto, porque á juicio

suyo, estos tendieron á hacerle un bien, aunque fuese por el camino de las antipatías ó de los odios, ó de la *dignidad estrafalaria* y del *decoro manco y cojo*. Buena leccion para los que hipan tras la banda presidencial, señor don Pedro: ojalá que U. se aproveche de ella, y aguarde tranquilo hasta que se le ruegue para empuñar la vara. Y si no hay quién le ruegue, y vive y muere en el Imbo de la ambicion, no importa; mas le sirve al hombre la dignidad y buena fama, que no los destinos públicos.

Ya ve U., señor, que en dar los empleos públicos no se ha *abanderizado* el presidente como U. asegura. Cite U., don Pedro, un solo acto del gobierno que revele esa manía de favorecer á los hombres de un partido político; cítelo U. si no quiere quedar como calumniador. “En las pasadas elecciones de senadores y diputados, dice U., á pesar de que se os denunciaron por la prensa varios de los abusos cometidos por vuestros agentes, no tomasteis ninguna medida para reprimirlos y castigarlos, por no disgustar al partido que patrocinabais.” ¡Hase visto desvergüenza de hombre! Pues ¿no se ha mandado juzgar á los denunciados, y no ha entendido en el asunto el poder judicial?... Ahí están el concejo (*conservador*) de Ibarra, el concejo de Cuenca, el concejo de Latacunga y el gobernador de Leon [*conservador*], y si los jueces los absuelven ¿qué culpa tiene el gobierno? Volvemos con nuestra antífoná: cite U., don Pedro, los abusos que se han denunciado y que el gobierno ha paliado: así, con los hechos se acusa cuando se quiere quedar airoso.

Para probar á U. que el gobierno no se ha abanderizado, bástanos recordarle los abusos, las trampas y fechorías de algunos liberales de esa provincia de Guayaquil en las pasadas elecciones, y hacerle presente que el poder ejecutivo no ha destituido á esos tenientes políticos culpados de esas fechorías, trampas y abusos, y que los tales tenientes son liberales parciales suyos, señor don Pedro. Prueba tambien que el gobierno no se ha abanderizado, el crecido número de salvoconductos expedidos en favor de *liberales* desterrados de la República y restituidos ya, por la munificencia del gobierno, al seno de sus

familias. Ahí, en Guayaquil, cerca de U. los tiene, señor don Pedro; ellos son argumentos vivos contra la ligereza y cínica desfachatez de los cargos que U. hace al poder ejecutivo. Prueba también que no ha seguido el gobierno ninguna *bandera* política, la igualdad y justicia con que ha procedido en el pago de las deudas del tesoro, sin distinguir de colores políticos, y dando, según lo han permitido las difíciles circunstancias fiscales, á *liberales* y *conservadores* lo que ha podido destinar á tal objeto. Los gobiernos de *bandería*, señor don Pedro, solo cuidan de mantener á sus parciales, y niegan el oído á la imperiosa voz de la justicia, cuando habla en favor de los que sostienen opuesta bandera. Juzgue U, don Pedro; pero juzgue como hombre de bien, y no bajo la influencia del odio ni de la rabiosa ambición: juzgue U., procurando imitar el precioso ejemplar que se le ofrece en el suave y dulce Obispo, cuyas palabras ha puesto U. por epígrafe de su carta, como para que, recordando al hombre manso y sencillo de corazón, pudiésemos apreciar en su verdadero punto la furia de que U. está poseído y que le corroe las entrañas.

Por lo que respecta á la destitución del *patriota* gobernador del Chimborazo, que U. trae á colación, ya el gobierno tiene justificada su conducta; y cuando ni el mismo gobernador destituido ha dicho un Jesús que es bueno después de haberse publicado aquella justificación, tenemos por innecesario discurrir sobre este asunto.

Y si no nos equivocamos, el individuo que actualmente desempeña la gobernación del Chimborazo en lugar del gobernador destituido, no es de los conservadores: no lo damos por averiguado; y si es liberal, no se lo imputamos á pecado, porque para nosotros no son *patriotas* únicamente los que no son partidarios de U, si bien ese *únicamente* comprende casi á todos los ecuatorianos.

¿Y la destitución del jefe político de Daule? A la muela le ha llegado á U. esa destitución, señor don Pedro; porque ese sí que era, y es muy de los suyos. Pero el gobierno hizo bien en destituirle; porque las reclamaciones llovían, y la pugna con la gobernación era de todos

los días, y no se podía figurar que por la destitucion de un jefe político de Daule habia de hacer duelo todo un Don Pedro Carbo. Razon, señor, razon! Solo por este acto de parcialidad del gobierno va á ser privado U. de la presidencia que se le venia por ese rio de Daule, regocijando á las avecillas del

“bosque umbrío

De naranjos y opacos tamarindos.”

Otro acto de *parcialidad*, no ya política sino religiosa, echa U. en cara al presidente; y es el haberse puesto del lado de los padres reformadores del convento de Santo Domingo, y no haber patrocinado á los *nacionales* que no querian la reforma y vida comun. Aquí sí tiene U. la razon, señor don Pedro; porque es decidida y manifiesta la parcialidad del gobierno en favor de la moral y virtud, sobre todo en los sacerdotes: no se aviene con el desórden ni las malas costumbres: no tolera que la relajacion se sobreponga á la severa disciplina. ¡Ha visto U. picardía como esta! y no ha de ser abanderizado un gobierno que así se recuesta á los buenos, y no deja que los malos usen de los derechos que les dan las *teorías y doctrinas que andan regenerando el mundo!*

En lo que no tiene U. razon, señor don Pedro, es en dar á entender que los padres nacionales han sido expulsados de su convento, y que los reformadores italianos se han alzado con las temporalidades. Esto es falso, muy falso, señor don Pedro. Aquí, en el convento de predicadores, encontrará U. á los padres nacionales, si quiere venir á visitarles, acariciarles y regalarles con esa caridad que U. tiene con los frailes: aquí están, señor, como los israelitas, llorando la ruina de la patria, orillas del rio de *Babilonia*. ¡Quiere U, don Pedro, saber lo cierto en el asunto? Lo primero: ninguna participacion tuvo el gobierno en el suceso al cual se refiere su carta; ninguna participacion, sino es la de no oponerse á las órdenes del señor delegado apostólico, y la conservacion del orden por medio de la policia. Lo segundo: no es cosa nueva que uno, dos ó mas frailes sean trasladados de un convento á otro por la autoridad legítima: trasladánlos sus provinciales, los vi-

sitadores y cuantos, como el señor delegado, tienen facultad propia ó delegada para entender en el arreglo de los cláustros: siendo, por lo mismo, cosa risible la gritería que ahora se ha levantado por un suceso que vemos todos los dias sin que se nos dé un ardite; y mas risible aun ver á U, señor don Pedro, lamentándose con los necios por semejante acontecimiento, como si los frailes fueran objeto de su mas tierna predileccion. Pero ¿á qué se redujo el *extraordinario* suceso? Lo único que ocurrió fué que el señor delegado apostólico dispuso que saliesen á los conventillos tres ó cuatro religiosos, como era menester para facilitar la reforma del cláustro; y he aquí que los tales religiosos quieren conmovier segunda vez al populacho, alentados por la impunidad de la primera; y principia á formarse un tumulto de gente vil, y la policía sale y restablece el orden. ¿Hay en esto algo vituperable? ¿Quería U, don Pedro, que el gobierno presenciara impasible un desorden inmoral y escandaloso? Para eso habria sido preciso que el presidente y los ministros participasen de las *ideas regeneradoras*, y fuesen capaces de aplaudir los arrebatos de un populacho desmoralizado y el vilipendio de la autoridad. Y porque el gobierno, conoedor de sus deberes, no se opuso á las órdenes justas y prudentes del señor delegado, dice U. que el presidente ha olvidado la dignidad que corresponde al primer jefe de la nacion, ejecutando humildemente esas órdenes del señor delegado, que á su vez aparece figurando como soberano en el seno mismo de nuestra República. Entendámonos, señor don Pedro.

No ignora U, señor, que por grandísima dicha la república del Ecuador es *católica, apostólica romana*, y que el presidente y los ministros no son de los sectarios de fr. Martin. La República obedece, y con muchísimo gusto vive sometida en lo espiritual al romano Pontífice: el Padre Santo es *soberano Pontífice* de la Iglesia universal, y de esta es miembro la Iglesia ecuatoriana, formando con ella y las demas iglesias particulares un solo cuerpo; luego el Padre Santo puede mandar como *soberano* en los asuntos eclesiásticos en el Ecuador; luego el delegado del Pontífice ha de ejercer los actos de la soberanía pontificia, compren-

dados en los términos de su delegacion apostólica. La reforma de los frailes y sus conventos es asunto eclesiástico, no civil, señor don Pedro; y el gobierno que es *católico*, y representa á un pueblo católico, no puede tomar cartas en los asuntos eclesiásticos, sino para prestar el brazo á la autoridad legítima y acatada libremente por la sociedad, y para hacer respetar sus decretos en cuanto se refieren al régimen de la Iglesia. Esto sin contar con un concordato que, mal que á U le pese, es ley de la República, y que deja á la jurisdiccion ecleslástica la libertad que en justicia debe gozar para su ejercicio, é impone á la autoridad temporal los deberes que U. sabe, y que el actual Gobierno ha de cumplir, por mas que rabie U., señor don Pedro.

Y el cumplimiento de estos sagrados deberes no amengua, señor, *la dignidad que corresponde al primer jefe de una nacion católica*; porque ese jefe representa á esa nacion, y la nacion *católica* se compone de cristianos *católicos*, y los cristianos católicos somos *hijos* de la *Iglesia*, y los *hijos* no padecen menoscabo en su dignidad cuando cumplen los deberes que la *madre* les prescribe y obedecen sus preceptos. SANTA MADRE IGLESIA decimos nosotros con satisfecho corazon, señor don Pedro; y no podemos ménos de respetarla con filial ternura. Allá los partidarios de *la independencia de la razon* que han relajado todos los vínculos sociales y desconocido toda autoridad, hasta la dulce autoridad paterna, pueden maldecir en su funesto descarrío, á esa MADRE IGLESIA cuya autoridad veneramos los católicos en sus representantes legítimos. Bien se quisieran los tales sectarios que fuera cosa de hacer con la Iglesia católica lo que ese Erostrato tan mal recordado por U., señor don Pedro, hizo con el templo de Diana; pero la Iglesia católica no se ha de quemar con un candil, y ni el fuego del infierno puede nada con ella: de puro diamante son sus perdurables columnas, y un brazo excelso la tiene incontrastablemente asentada sobre roca de granito. ¿Qué han de hacer los partidarios del *libre exámen* con la impotente furia que les hincha el corazon cuando se ven condenados por la Iglesia? qué han de hacer? rabiarse, señor don Pedro, en tanto que los hombres católicos nos

complacemos en bendecirla, y los gobiernos católicos tienen á gran honra poner los cetros y las varas á su servicio. Mírela U., mírela U. señor don Pedro, que ya ha tomado otra forma. Velera nave, surca serena el océano de los siglos: enderezada va su proa por infalible rumbo al puerto de la dichosa esperanza: gobernado está el timon por un brazo omnipotente, y no hay temor de escollos ni tempestades: ¿soplan contrarios vientos? ¿desátanse contra ella los huracanes? mas sosegada va y mas hermosa; y segura de su destino, ni recoge las velas, ni suspende su glorioso viage.

Pero volvamos, señor don Pedro, aunque con harta repugnancia, volvamos á su pobre carta.

“Pocos dias despues de ejecutado aquel acto escandaloso [el de la conservacion del órden, el de la proteccion á la moral y la virtud], sucede el horroroso terremoto del 16 de agosto.” ¡Castigo de Dios, señor don Pedro, castigo de Dios por el *pecado* del gobierno! Una de las víctimas fué el R. P. Fr. Francisco Alomía....trasladado [á Ibarra] por órden del delegado apostólico. Cualquiera comprenderá fácilmente quiénes son los responsables de la muerte de ese sacerdote” Ciertamente, señor don Pedro: cualquiera que no sea un simplon ha de conocer que el responsable no es nadie; y eso con grandísima facilidad. ¿A quién echa U. la responsabilidad, amigo don Pedro? ¿al presidente? al ministro Ponce? al delegado apostólico? A todos tres, sin duda; por que todos tres debieron saber que iba á ocurrir el terremoto. Pero aquí, señor don Pedro, juzgan así solo las viejas, y no todas, sino esas que no saben dónde tienen las narices: ¡viniera U. á hacer comparsa con ellas! Pero debe U. saber, señor presidente del senado, que el P. Alomia se fué á Ibarra llevado por su santísima voluntad; pues el señor delegado quiso que fuese á Cuenca, y el padre instó, rogó, importunó, para que se le dejase ir á Ibarra. Debe tambien saber U. que el delegado no dispuso que el padre Alomia fuese á casa de sus parientes, sino al convento de la órden de predicadores; y que si el difunto padre hubiera obedecido al superior, no hubiera muerto, como no murió ninguno de los religiosos que dormian en el

cláustro; pero durmió fuera del convento (¡altos juicios de Dios!), y fué sepultado entre las ruinas de su casa. ¿Quién es el responsable, señor don Pedro?

Sigue ya el estupendo cargo de haber nombrado el Gobierno al señor Gabriel Garcia Moreno para jefe civil y militar de la desolada provincia de Imbabura; y viene con el obligado acompañamiento de *terrorista, dictadura, constitucion, dulce libertad & c.*; pero por fortuna “El Nacional” y “La Patria” nos han evitado el trabajo de escribir sobre este punto. Las bendiciones con que esa desdichada provincia saluda al gobierno y al señor García Moreno, son tambien elocuentísima respuesta; y ¡qué respuesta, señor don Pedro, tan amarga para su corazon! Pero en este mismo asunto hay particulares que debemos tocar.

Dice U, don Pedro Carbo, que “se conoce que el nombramiento del señor García Moreno, no fué pensamiento genuino del presidente, sino cosa concertada entre el señor García y el ministro.” Pues, señor, U. conoce las cosas al revés, y al decirlas como las conoce, calumnia U. *con la mejor buena fé*, con esa *buena fé* que tuvo respecto del voto de censura. El presidente no niega que fué de su entera satisfaccion y *genuina voluntad* aquel nombramiento; idea suya, pensamiento suyo: y el resultado está manifestando que pensó y quiso acertadamente. Ni ¡qué ganga era la jefatura civil y militar de una provincia arruinada, con habitantes desnudos, hambrientos y sin hogar; de un cementerio espantoso en donde la vida del jefe civil y militar iba á estar pendiente de un pelo? qué ganga era, para que la codiciasen, ni el señor García Moreno ni nadie? Pero juzga U., señor don Pedro, que con ese nombramiento el presidente ha propendido á la elevacion del señor García Moreno; y este juicio merece tambien cuatro renglones.

En los tristísimos dias que siguieron al terremoto, cuando todos los corazones no palpitaban sino á impulsos del dolor, cuando todos los espíritus tenian puesto el pensamiento en los horrendos desastres de Imbabura, cuando nadie se ocupaba en el interes de la política, ni se acordaba de los partidos, ni tenia por delante otro cuadro que no fuera el de la desolacion de esa provincia, no habia de estar el

presidente para propender á la elevacion de nadie; y ménos se puede suponer tal adefecio, si se considera que nunca ha pertenecido á los bandos políticos ni ha trabajado por el triunfo de ninguno de ellos; cuanto ni ménos ahora, señor don Pedro, que uno de los puntos del programa administrativo del señor Espinosa es prescindir de todo en todo, con absoluta prescindencia, de cuanto pueda hacer creer que el gobierno sostiene otra bandera no sea la de la imparcialidad y la justicia. Tal vez U, señor don Pedro, será capaz de no olvidar su conveniencia política, ni aun entre los sepulcros, ni aun cuando sus oídos perciban únicamente quejidos de moribundos, ayes de hambrientos desvalidos, gemidos de desamparados huérfanos; pero el señor Espinosa no, don Pedro Carbo: no tuvo ni pudo tener otro fin al nombrar al señor García Moreno para jefe civil y militar de Imbabura, que favorecer á las desgraciadas poblaciones destrozadas por el terremoto; y los resultados ¿no los ve U., señor don Pedro?... bendiciones de gratitud de los favorecidos.

Mas ¿será medio de elevacion para el señor García Moreno la jefetura civil y militar de Imbabura? Cuando así lo juzga U, señor don Pedro, debe de confesar que algo bueno ha hecho el jefe civil y militar; porque se elevan los hombres obrando el bien, si al fin y al cabo se han de elevar por los votos de sus conciudadanos. Ya conoce U. el camino, señor Carbo: á las buenas obras! porque pensar que le han de hacer presidente, *las doctrinas y teorías que andan regenerando el mundo*, es soñar en lo imposible. Por esta intrincada vereda que U. sigue con sus cuatro parciales, la presidencia de la República se le presenta como una cucaña: en la punta está la banda; y ya en el Perú habrá visto U. que, para atrapar lo que hay en la punta del palo, es menester mucha flexibilidad de miembros, brazos vigorosos, robustas piernas, y maña, y habilidad particular: de otro modo el *empresario* está seguro de quedar tendido allí, agotadas las fuerzas, falto de aliento, y aturdido por la rechifla de los espectadores. ¿Está U, señor don Pedro, en circunstancias de aprender á trepar por el *palo enjabonado*? difícil es, señor senador; porque

ya es U. entrado en años, y esas cosas se aprenden Pedrito, no Pedro.

—Pero el nombramiento es ilegal, porque el señor García Moreno no es militar veterano; es inconstitucional porque el Gobierno ha delegado facultades que no tiene.

—Señor don Pedro: el Gobierno ha delegado sus facultades extraordinarias constitucionales, no ha establecido dictadura ¿lo entiende? y el gran crimen se reduce á haber empleado el título de *jefe civil y militar*, en vez del de *gobernador*; pecado en que incurrió el Gobierno por no destituir al señor gobernador de Imbabura.

—Pero las facultades extraordinarias son para los casos de invasion exterior ó de conmocion interior, y no para los casos de terremoto, porque este es obra exclusiva de Dios.

—¿Y si la *invasion exterior* de los elementos y la *conmocion interior* de la tierra ponen á los pueblos en peores circunstancias que la guerra? se estará el gobierno con los brazos cruzados? Obra de Dios es el terremoto, señor don Pedro; nosotros católicos lo créemos mas firmemente que los hijos de frai Martin; pero no tenemos la insensatez de decir que por eso no se han de emplear todos los medios posibles, legales ó ilegales, que no redunden en daño de nadie ni sean contrarios á la honestidad, para remediar los males que causan los terremotos y para auxiliar á los desgraciados. Las facultades extraordinarias no se han dado contra el Autor del terremoto; se han dado para reparacion de los daños causados por el terremoto; y ya U. ve cómo se están reparando. Las rebeliones como la de Guano que U. trae á cuento, señor Carbo, se reprimen con una manga de soldados; pero los desastres causados por los cataclismos de la naturaleza piden otros remedios; y si los desastres son *extraordinarios*, extraordinarios han de ser los remedios; y si la constitucion no los previó, se han de remediar no obstante el vacío de la constitucion; no se ha de esperar que venga un congreso y proponga un articulo constitucional, y que venga despues otro á aprobarlo, para ir á componer lo descompuesto, para salvar á los que se están ahogando, señor don Pedro.

Cuando se emplean las facultades extraordinarias para

perseguir sin motivo, para oprimir y esquilmar á los pueblos, se puede suponer mala intencion en quien las emplea; se le puede imputar á pecado, porque se conoce que se sirve de ellas por un interes inicuo; pero cuando se emplean en hacer el bien, en favorecer al prójimo que padece, en levantar y dar vida á pueblos agonizantes, sin ningun interes privado, sin ningun pensamiento de ajeno daño, levantar la polvareda que U., don Pedro, ha levantado, es cosa de locos: es preferir la letra á la mente de la ley; y cuando U. así procede, nos parece ver á aquel de quien se cuenta que no habia visto plátanos en toda su vida, y que cuando se los presentaron por primera vez, devoraba la corteza y arrojaba las *pepas*.

Mucho teme U., don Pedro Carbo, que despues de la *dictadura* de la provincia de Imbabura, vaya el señor García Moreno con ella á Guayaquil, con el pretesto *de que existen planes verdaderos ó supuestos de revolucion*. Santo temor es ese, señor don Pedro; y como estamos en el mundo. Pero lo mas seguro es no *meneallo*, señor presidente del senado, y no dar motivo para que se diga que hay tales planes: estése U, quieto aunque no tenga ni un voto para presidente de la República, y fuera miedos. Lo que es la *dictadura* del señor García Moreno en Imbabura. ya se acaba, señor don Pedro: el mismo lo desea, porque no ha de abandonar perpetuamente sus intereses para estarse de jefe civil y militar de esa infeliz provincia: pocos dias, señor don Pedro, y los arreglos de Imbabura habrán adquirido alguna estabilidad, y se acabará la *dictadura* que le hace soñar en que ya va sobre U. el señor García Moreno. ¡Miedo de hombre!

¡Miedo? ¡qué miedo ha de tener U., señor don Pedro, cuando concluye su tan malhadada como extensa carta con palabras propias de un héroe! "Si por ello (por haber escrito la tal carta) me viniesen persecuciones, destierros y aun la muerte (esta sí que es cosa grave), que vengan en hora buena. Vale mas un glorioso martirio que una vida ignominiosa." ¡Bravo, don Pedro Carbo! esto es ser hombre de hígados; esto es ser valiente. ¡Y se creía que los siglos no habian de dar un competidor de Leonidas!

Fuera chanzas, señor don Pedro, y vengamos á cuentas. Cierta caminante iba por una selva, muy preocupado por los negocios que llevaba en proyecto; cuando tiene U. que á una cuadra de distancia divisa la melena de un leon dormido: el buen hombre queda atónito, con los cabellos erizados, pálido y desencajado; y reprimiendo el aliento para no despertar al melenudo rey de las selvas, *cito pede* toma la retirada, echando de rato en rato *miradas retrospectivas*, hasta que se tiene por libre del peligro. Acaeció entónces encontrarse el caminante con un corderillo que tranquilamente pacía en un prado; y entónces sí, con la mano izquierda se asegura el sombrero, con la derecha tira de la daga, y con *gentil talante*: "No retrocederé, dice, no retrocederé un palmo, sanguinaria fiera, por mas que me muestres tus hambrientos dientes! ignominia fuera huir, y vale mas un glorioso martirio que una vida ignominiosa." Un leñador que habia estado por ahí soltó la carcajada, como U. se lo puede imaginar, señor don Pedro; y el valeroso caminante se escurrió por el bosque, sin saber donde poner los ojos, de corrido y avergonzado. Vea U., señor espartano, si el caso puede tener alguna aplicacion á nuestras cosas. Otro caso, señor, y concluyamos.

La noche, víspera del dia en que los Padres Jesuitas salieron de esta capital el año de 1853, atumultuada la gente en la puerta del convento de San Ignacio, lamentaba la expulsion de los padres, y la policía salió temerosa de que se perturbase el órden. En esto una mujer corria desalada hácia la Compañía, gritando fervorosa: "Voy á morir por los padres! voy á morir por l" En esto oye un tiro de fusil que le contiene el resuello, y dando media vuelta huye mas veloz que se acercaba al *martirio*, protestando luego á voz en grito: "No nací para mártir! no nací para mártir!"

No es difícil, señor, que lo mismo aconteciera con U. en circunstancias análogas. Que por una casualidad casi imposible, al señor Espinosa le entrara la gana de hacerle fusilar, fuera cosa de ver cómo soltara U. la carrera por esas playas de Dios, que ni liebre acosada de perros. Y tuviera U. razon, señor don Pedro; porque eso de morir,

y fusilado. . . . No hay duda que morirse uno en su cama, cuidado de la familia y asistido de la gracia de Dios, es otro cuento. Lo demas es tontería.

Cuando nos sentimos con buena salud y no vemos ni remota probabilidad de que nos fusilen, solemos echar nuestras bravatas, señor don Pedro, y desafiar la muerte; pero cuando llega el caso, á menudo damos ocasion de que se nos aplique el gracioso ovillejo de Quevedo al Príncipe de los apóstoles:

¡En dónde, Pedro, están las valentías
Que en los pasados dias
Dijistes al Señor?

Pero ya que U. se halla resuelto á sufrir el martirio, preciso es que se apareje para la partida, señor don Pedro; porque si no son las balas, puede ser la fiebre; y no es prudencia estar desprevenido. Confiésese U., señor don Pedro: pida perdon á las personas á quienes ha ofendido, especialmente al ministro Ponce que ningun motivo le ha dado para que tan sangrientamente le injurie. Y sí despues de confesarse no hay quien le fusile, ni en muchos años viene la fiebre, no importa, señor; la confesion le ha de servir para lograr conformidad en la voluntad de Dios, y no afijirse por la derrota que le aguarda en el campo eleccionario.

Quito, 20 de octubre de 1868.

COSME Y DAMIAN.
